

D.<sup>n</sup> Gerónimo Perez del Barco Bedel Vamareis à Claus.<sup>o</sup>  
 Plene p.<sup>a</sup> mañana sacado à las diez de la mañana p.<sup>a</sup>  
 vez un ofi.<sup>o</sup> del Apoderado de los Editores del Viaje  
 Antorresco de España, con un exemplar del Prospecto  
 de esta obra, pidiendo à la Univer.<sup>dad</sup> se sirva fran-  
 quearla generosam.<sup>te</sup> todas las noticias meditas è historicas  
 de esta Ciudad, y Prov.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> puedan contribuir à este ob-  
 jeto, con otros varios particulares q.<sup>e</sup> expone dicho ofi.<sup>o</sup>. Pa-  
 ra ver el informe de la Junta comisionada p.<sup>a</sup> evacuar  
 el q.<sup>e</sup> ha pedido el Consejo à cerca del recurso echo  
 a S. M. por el Sr. M. Chaves, relativo al nombram.<sup>to</sup> de  
 Jueces de Concurso, q.<sup>e</sup> hizo la Un.<sup>dad</sup> p.<sup>a</sup> la Cat.<sup>a</sup> de Mate-  
 maticas. Quedarse à Claus.<sup>o</sup> de Dip.<sup>o</sup> p.<sup>a</sup> ver un memo.<sup>o</sup> de  
 D.<sup>n</sup> Jph. Ignacio Mesonero, suplicando a la Un.<sup>dad</sup> le delate  
 el plazo p.<sup>a</sup> satisfacer los cien ducados con q.<sup>e</sup> le socorrio.  
 Para ver un memo.<sup>o</sup> de Man.<sup>o</sup> Martin Obispo de la Un.<sup>dad</sup>  
 mas haze de treinta años enfermo impedido à fin de q.<sup>e</sup> la  
 Un.<sup>dad</sup> le socorra con lo q.<sup>e</sup> sea de su agrado por las razo-  
 nes q.<sup>e</sup> expone. Quedarse à Claus.<sup>o</sup> de S.<sup>ra</sup> Cerveras p.<sup>a</sup> ver un  
 memo.<sup>o</sup> de D.<sup>n</sup> Juan Mata Roxo, suplicando a la Un.<sup>dad</sup>  
 se digne ampararle confiriendole Beca supernumerari-  
 na en el Coleg.<sup>o</sup> Bilingue, ò en otra casa nombrarle desde  
 luego p.<sup>a</sup> la primera q.<sup>e</sup> resulte vac.<sup>te</sup> sin necesidad de nue-  
 va op.<sup>o</sup> y sobre todo resolver lo com.<sup>o</sup> de V.<sup>o</sup> adic.<sup>o</sup> falt.<sup>o</sup>  
 fecha Viernes 1 de Abril de 1803.

J. Ortiz  
 P.<sup>a</sup>  
 (m)



SEÑORES.

Pando.

Lopez.

\* Secades.

Rector.

\* Sierra.

Crespo.

\* Recacho.

Cancelario.

\* Barcena.

Rufrancos.

\* Medina.

\* Cartagena.

\* Candamo.

~~Mendez.~~

\* Otero.

\* Toledano.

~~Gorordogoicoa.~~

Colsa.

\* Zepa.

~~Perez.~~

\* Ocaña.

\* Fuentes.

\* Campal.

Rico.

Cea.

\* Trenado.

Fuentes.

Roldan.

\* Cortés.

~~Piño~~

Maestre.

Alba.

\* Ramos.

\* Nieto.

\* Mariño.

\* Sanchez.

\* Herrero.

\* Ocampo.

~~Cantero.~~

\* Forcada.

~~Peralbo.~~

Peña.

~~Castañon.~~

\* Sampere.

~~Mayo.~~

~~\* Ortiz.~~

\* Garcia.

~~Herrero.~~

Zatarain.

~~\* Martel.~~

\* Encina.

Alvarez.

~~\* Duro.~~

Ramos.

~~Casaseca.~~

Sampelayo.

\* Oviedo.

~~Delgado.~~

Chaves.

Vazquez.

\* Rafols.

Ayala.

Casaseca Merchan.

García.

Casaseca Thomè.

Alonso.

Roldan.

\* Caballero.

~~Bermejo.~~

\* Ridoces.

Osés.

\* Yanguas.

\* Arrieta.

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios.

Ximenez.

Leon.

Santa Marina.

Quadrado.

\* Reirruard.

Ocampo.

\* Ayuso.

Laso.

Texerizo.

~~Arce.~~

\* Valdívia.

Santos.

\* Hinojosa.

Gutierrez.

\* Miranda.

Alonso.

\* Arias.

~~Sanchez.~~

Salgado.

Rodriguez.

Mota.

~~Mota.~~

Alvarez.

\* Dominguez.

\* Mintegui.

Concha.

Castro.

Marcos.

AVSA





Clavstro Pleno de 2 de Abril de 1803

1.º pto  
Leyda la Cedula se leyo el oficio del Apoderado  
de los Escritores del Mage Pntoresco de España, y  
se hizo presente al Clav.º el exemplar del Prospecto  
pa. la subscrip.ºn q.º acompaña a dho. oficio, q.º in-  
formo el Sr. D. D. Juan Fran.º Guindogaycoa Bi-  
bliotecario maior de esta Sm.ª lo havia recibido por  
el tpo. de su fecha q.º fue por Arg.º del a.º prox.º  
paxado en 1802, el q.º havia pasado a la Secretaria,  
pa. q.º habiendolo pres.º al Clav.º disponga lo q.º sea  
de su agrado pa. contextura, y la Sm.ª paxo a votar  
en la forma sig.º:

Carall.º Comi.º para que digan ala Sm.ª que podra  
responder a este oficio, agregandose el Sr. Guindog-  
Amias = Candamo = Oñanos = Cant.º = Fenalbo = Carta-  
non = Fd = y los demas q.º constrieron in voce en  
esto mismo: Vase el primero acuerdo =

2.º pto  
Despny se leyo la Junta de 26 de un.º proximo pa-  
sado comisionada pa. evacuar el informe pedido por



el Consejo de convocar del recurso echo à S. M. por  
un D. fern. de Cevallos, con motivo del nombram.<sup>to</sup> echo por  
la Gm.<sup>da</sup> en Clay. Pleno de la U.<sup>na</sup> de Theresa de Con-  
curso por la Cat.<sup>a</sup> de Mathematicas vac.<sup>ta</sup> En seguida se  
leyó tambien el informe echo por la misma Junta, y  
aprobado en la g.<sup>a</sup> celebrada en 30 de dho mes de  
Marzo prox.<sup>o</sup> pasado, q.<sup>e</sup> existe en la misma Jun-  
ta de 30 de dho Marzo, y leyó q.<sup>e</sup> fue dho  
Informe, el Claustro pago a votar en la for-  
ma sig.<sup>te</sup>

Herrero: Voto en voto por el voto; este voto se ex-  
tendera aqui en la extension del Claustro  
Amias no vota

Candamo: Voto al. Juf.<sup>o</sup> a compaña testim.<sup>o</sup>

Votos hechos que refieren el Sr. Chaves

Dondego. C. J.

Prados: Gracias a los Sres. Comisarios, y que se diga  
a S. M. que el Sr. Chaves venga a dar una  
satisfon al Claustro, y que se cite en el Conf.<sup>o</sup>  
las Orden.<sup>es</sup> citad.<sup>as</sup> por el Sr. Herrero

Sanchez: voto del Sr. Herrero.

Munio: Herrero



El M<sup>o</sup> Leonardo Herrera en suoto, y lugar d<sup>o</sup> q<sup>o</sup> apueba en el fondo el informe; pero juzga deben hacerse algunas adiciones, o correcciones, y son las siguientes: quando habla de la prohibicion della Cath<sup>a</sup> de Asturias, se quitara la clausula en q<sup>o</sup> se p<sup>o</sup>nde de la injusticia, y justicia q<sup>o</sup> en ella interviene, y en su lugar debexa ponerse, q<sup>o</sup> la S<sup>u</sup>id<sup>o</sup> que habese pasado en la Prudencia d<sup>o</sup>ta con la mayor justificacion, y hebre la presuncion q<sup>o</sup> no debilita quanto expone el M<sup>o</sup> Charde, como se demonstrara, si en el dia no fuera enteram<sup>te</sup> importuno. Asimismo quando el M<sup>o</sup> Charde se queja de el proceder q<sup>o</sup> llama atropellado del S<sup>o</sup> R<sup>o</sup>, dando a entender q<sup>o</sup> estaba ya ausente quando se le señalo dia para dar puntos, y leer, se debe manifestar q<sup>o</sup> en una falvedad, pues consta q<sup>o</sup> despues de d<sup>o</sup>ta señalamiento, y ~~en~~ en el dia en q<sup>o</sup> tomo puntos el M<sup>o</sup> Lampelais, se hallaba en Salamanca; y q<sup>o</sup> el S<sup>o</sup> Rector no pudo suspender el curso de la oposicion por la protesta del M<sup>o</sup> Charde, sin contravenir a diversas ordenes del Consejo, y en particular ala de S. M. Expedida en S. M<sup>o</sup> de Fontenay en quatro de octubre de 1776, q<sup>o</sup> se refiere al dictamen fiscal de D. Pedro Rodriguez Campomanes de 18 de Agosto de 1769. Que el finial del Informe debe mudarse, y en su lugar colocarse este: la S<sup>u</sup>id<sup>o</sup> duplica rendidamente a S. M. de estorvar la preserucion del M<sup>o</sup> Charde en todas sus partes, como lo ha executado en la mayor parte, ya vista de representaciones menos equidocadas q<sup>o</sup> la del M<sup>o</sup> Charde; y consta de Carta orden de 15 de sept<sup>e</sup> de 1772. /

M<sup>o</sup> Leonardo Herrera

Que en vez de suplicar: se diga al Consejo q<sup>o</sup> a la S<sup>u</sup>id<sup>o</sup> le parece q<sup>o</sup>...



Cant. ~~de Candamo~~ Justicia el Inf. con Justi.  
yon y voto del Sr. Hennessy.

Castanon de Candamo  
voto ~~de~~ voto del Sr. Hennessy con la Justifon

Casareca apueba el Inf. como esta  
Delgado: Que renita el Inf. con toda Justifon  
Chafols: Que se Cumpla con el Acuerdo del Claustro  
Carall: Gracias a los Sres. Convidados y que todo se diga  
con Justifon no poniendose testim.

Ayuso:

Carucha: Del Sr. Hennessy =

Encina: Sr. Junta

Rinosora: Que la Junta expone las ord. de la Mis.  
para curadir o quitar lo que acaende

Anci baia como esta la Prop. anad. de la orden  
citada por el Sr. Hennessy

Alonso Quebaia como esta y adiciones del Sr. Hen.  
nessy

Nota Que baia como esta quitando la Clau.  
sula de que si se quier o no la Cat. al Sr. Hennessy con.  
ter con Just. o inf. de  
votos de Cant.



Encomienda: de Hennessy cinco Sup<sup>ca</sup>

Primo: que baia la Prop<sup>ca</sup> como esta

Omita: 25=

Manuel: apunta la rep<sup>ca</sup> con las modif. del P<sup>mo</sup>

Hennessy: menos lo ultimo

Duno: P. a los S<sup>res</sup> Comisarios y que baia como esta

Campo de Manuel

Iguat: 25=

Conde de Hennessy

Manuel: de Manu.

Puerto: Duno: Vellido 25=

Ordoñan: 25=

Ordoñan: 25=

Benito: 25=

Cant. voto del P<sup>mo</sup> Hennessy =

Por P. E. C. P<sup>mo</sup> Hennessy Comite la Sup<sup>ca</sup> que

hace en su voto.

Por P. E. C. P<sup>mo</sup> Hennessy: Hece el 2. voto.

AVSA





Acen. del Clauro Pleno de 2 de Abril de 1803, 6

Acen. 1.º Incombenen S.ªs Comisiones que dispongan lo que ha de contestar alos Edictos del Prof.º Pintoresco y lo hagan puestas ala Vis.ª

Comis.ª de S.ªs Comisiones: Donandogorria  
Ovina y Duro

Acen. 2.º La S.ªm.ª aprueba en el fondo el informe p.ª el Consejo, pero deben hacerse algun.ªs adiccio.ªs, o correccio.ªs y son las sigui.ªs: Quando habla de la Prov.ª de la Cat.ª de Astronomia, se quita la clausula en q.ª se precorre de la injusticia, o injusticia, q.ª en ella m.ª se vino, y en su lugar debera ponerse, q.ª la S.ªm.ª cree haberse procedido en la provision otra, con la maior justificacion, y tiene la presunc.ª que no debilita q.ª expone el Maestro Chaves, como se demostraria, si en el dia no fuera enteram.ª importuno. Asimismo q.ª el Maestro Chaves se queja del proceder, q.ª llama atropellado del S.ªm.ª N.ªs donde se entienda, q.ª estaba ya avente. q.ª en se.ª moria señalo dias para dar puntos y leer; se deve manifestar q.ª es una falsedad, pues consta, q.ª despues de otro señalam.ªto y aun en el dia en que tomo puntos el Maestro Sampelazo, se hallaba en Salamanca; y q.ª el Sr. N.ª no pudo suspender el curso de la oposic.ª por la protesta del Maestro Chaves, sin contravenir a diversas ordenes del Consejo; y en particular a la de S.ªm.ª expedida en S.ª de Alfonso en cuatro de Octubre de 1770, q.ª se refiere al dictamen fiscal

cu D. Pedro Rodríguez Campomanes de 16 de Uty.<sup>to</sup>  
de 1769. Que el final del informe debe man-  
darse y en su lugar colocarse el de q. la Uni-  
versidad cree debe desestimarse la pretension del  
Maestro Chaves en todas sus partes, como lo  
ha efectuado en Lincey casi idénticos, y à vista de  
representaciones menos equivocadas que las del  
Maestro Chaves; y consta de carta orden  
de 15 de Sepbre. de 1772. ~ ~ ~

D. D. *[Signature]*  
A. *[Signature]*

Mexico de xero *[Signature]*

Sedesma  
*[Signature]*  
Sec. *[Signature]*





7

*Corresponde al Clam.º Pleno de 2 de Abril  
de 1803.*

Siendo en el día uno de los objetos mas interesantes que ocupan la atencion de los sabios y artistas de la Europa los Viages Pintorescos de cada nacion, parece que la nuestra no debia carecer del suyo.

España, que ha sido mirada siempre como el teatro de las acciones mas heroycas en sus diferentes Reynos y Gobiernos, nos suministra hartos hechos memorables, y presenta sobrados monumentos de la respetable antigüedad para publicar el Viage Pintoresco de este Reyno.

Animados los Editores de la proteccion que nuestro Soberano se ha dignado dispensar á esta obra nacional (deseada con impaciencia de los sabios y de los amantes de las bellas artes) admittiéndola baxo sus Reales auspicios, y permitiendo que su augusto nombre ocupe el primer lugar en la lista de los suscriptores, (cuyo exemplo han seguido muchas personas del mas elevado carácter, y otras de buen gusto) tuvieron la honra de presentar á SS. MM. y AA. por medio del Ministerio de Estado, el Prospecto de que acompañamos un exemplar.

Para que la sociedad pueda desempeñar dignamente las obligaciones que en él se imponen, esperan del patriotismo é ilustracion de V. que se servirá



franquearla generosamente todas aquellas noticias inéditas é históricas que se puedan adquirir, relativas á los monumentos que existan en ese pueblo ó provincia, y que sean dignas de ocupar algunas páginas de nuestra obra; y especialmente si hubiere inscripciones árabes, para que el literato encargado de este idioma, pase á reconocerlas y copiarlas; pues deben publicarse con los monumentos en que existan.

Los dibujos los ejecutarán Don Santiago Moulinier, y Don Juan Liger, memorables en toda la Europa por su talento, y haber hecho los de los viajes de Italia y demas extrangeros; y á su tiempo se presentarán con los correspondientes pasaportes del Gobierno; y esperan los Editores les franqueará V. los auxilios que necesiten para llenar sus encargos.

No habiendo empresa que no tenga su contradicción, ha llegado á entender la sociedad, que el Ciudadano Alexandro La Borde ha venido de París incógnito á España, con dibujantes para copiar algunos monumentos de que se ha de componer nuestra obra, y dar á luz en aquella Capital otra con el mismo título; llevándose en esto la mira de sorprehender á la Europa, y entorpecer el buen éxito de nuestra empresa, destruyendo el Real Privilegio exclusivo que tenemos para su publicación: todo se ha elevado á noticia del Trono para su remedio; y mientras que se acuerdan



9

II

PROSPECTO  
PARA LA SUSCRIPCION  
DEL VIAGE PINTORESCO  
DE ESPAÑA,  
POR UNA SOCIEDAD DE LITERATOS

Y ARTISTAS.

---

*Hæc studia adolescentiam alunt , senectutem oblectant , secundas res ornant , adversis perfugium , ac solatium præbent , delectant domi ; non impediunt foris , pernoctant nobiscum , peregrinantur , rusticantur.*

Cic. pro Archia Poeta.

**S**i observamos los caractéres distintivos del siglo presente , con facilidad conoceremos , que la pasion dominante en él , es la de los Viages Pintorescos. El mundo sabio , es decir , aquella porcion de hombres , cuyos estudios necesitan siem-

\*



pre de objetos nuevos en que fixar sus especulaciones , parece que en el tédio comun que experimenta la generacion actual, pretende hallar fuera de su propio recinto , en los sepulcros , en los monumentos de los siglos mas remotos, y en las lecciones de un mundo primitivo , remedios para su situacion presente , y para calmar su inquietud en órden á los tiempos venideros. Pero estos Viages Pintorescos , siempre los mismos en quanto á la substancia , y siempre reproducidos bajo diversas formas , ya no presentan á la curiosidad ni á la meditacion los atractivos que ofrecieron en su origen.

Los Artistas , los Literatos y los Filósofos, por medio de ensayos multiplicados , han buscado en el terreno de la soberbia Grecia , entre los desiertos del Egipto, y en los floridos , y á veces abrasados campos de la Italia , el carácter , las costumbres , y las leyes de aquellos dueños del mundo , que alternativamente poseyeron el cetro del ingenio y del valor ; y no es de admirar que hayan sido vanos en gran parte sus esfuerzos , tratándose de adquirir estos conocimientos en pueblos extinguidos , y tan distantes de su augusto origen.



## III

Supuesta, pues, la inutilidad, y aun el fastidio de nuevos Viages por países tantas veces reconocidos, presentar uno que ha carecido de cultivo, con el fin de proporcionar al ingenio otros estudios é investigaciones, es querer ensanchar los límites de los conocimientos humanos, contribuir al progreso de las artes, las ciencias y la sana filosofía, y hacer esfuerzos para merecer el aprecio y la gratitud de los contemporaneos.

El Viage Pintoresco de España que ofrecemos á la Europa sabia, reuniendo estas preciosas ventajas, presenta quatro épocas, acaso las mas memorables de la Historia. Se verá desde luego en los siglos mas remotos, á los Cartagineses y Romanos disputarse alternativamente esta rica Península, y dexar en ella vestigios indelebles de sus virtudes y de sus vicios. En los monumentos que han resistido á las injurias del tiempo, reconocerá facilmente el observador la fisonomía de aquellas dos Naciones, tan diferentes para con los pueblos vencidos, de la que manifestaban en sus propios hogares.

Con el discurso de los siglos, Roma y Cartago desaparecen: los Bárbaros del Norte hacen una irrupcion; y la España no puede resistir el





ímpetu de aquellos feroces Conquistadores. Los Alanos, los Suevos y los Vandalos, conocidos con el nombre de Godos, se precipitan sobre esta Península, y reparten sus hermosas y fértiles provincias, que por todas partes contienen monumentos del génio marcial de los nuevos Colonos, y de la valentía de sus edificios, que parece elevarse en medio de los obstáculos, y dar leyes á la naturaleza.

Huyen los Bárbaros, y ocupan su lugar los Moros, mirados como tigres sedientos de sangre; pero estos hombres extraordinarios que en nuestros tiempos sufren el ceño de los Filósofos y los Observadores, nos ofrecen en sus escritos, política y virtudes; y en el gran número de los monumentos que nos han dexado, lecciones importantes para los Literatos, Filósofos y Guerreros.

En esta época de la Historia de España se descubre una prespectiva enteramente nueva. Nada de quanto conocemos en las ciencias y artes puede darnos actualmente una idea justa de la perfeccion á que llegaron los Moros en ellas, ya sea en sus edificios públicos, palacios, monumentos y pompa Asiática, ó ya en el Código de sus leyes, que todo respira aquella origi-



nalidad de concepcion y osadía , y aquel colorido del genio Oriental.

En los monumentos Griegos y Romanos , una columna , ó un chapitel , son suficientes para darnos á conocer las dimensiones , y el carácter de un edificio , el qual nos figuramos sin verle ; pero una vez satisfecha la imaginacion , no halla en él como en los monumentos Arábigos , ninguna de aquellas ideas nuevas que detienen al Observador , conmueven su ánimo , y le advierten que todavía debe observar. ¿ Qué multitud de ideas originales y atrevidas pueden nacer de este nuevo estudio ? ¿ Y por qué se ha de ver siempre al Europeo humillado á seguir las huellas de los Romanos y Griegos ? Tiempo vendrá en que los modernos , satisfechos de sus nuevas producciones , y poseídos de un justo orgullo , no mirarán aquellos modelos antiguos y aquellos tiempos remotos , sino como la cuna , y la aurora de los conocimientos científicos.

Finalmente , á los reiterados esfuerzos de los Héroes Españoles , de los Fernandos , de los Gonzalos de Córdoba y otros , se vió desaparecer para siempre , y volver á las ardientes arenas de Africa aquellos fieros Árabes , que saliendo de las Espa-

\*\*



ñas , perdieron sus ciencias , sus artes , y la fina galantería y valor caballeresco , que parece habian aprendido de sus vencedores.

El gran siglo de Carlos V. principia presentándonos de tiempo en tiempo escenas variadas, y nuevos hombres; y si á veces, por cortos intervalos, decaecen en él las artes , en breve recobran todo su esplendor : por todas partes se elevan monumentos que compiten con los antiguos; la arquitectura , pintura y poesía renacen con nuevos brillos : se fundan escuelas : los Cervantes, los Lopez de Vega , los Calderones , los Velazquez , los Riveras , los Murillos y otros muchos Héroeos que florecieron en la milicia , ciencias y artes, luchan á competencia con los grandes hombres que en aquella época honraban la Europa, y no pocas veces superaron á sus modelos. Tal es el carácter del ingenio , y particularmente del ingenio Español , el qual, indicado una vez el camino, nunca marcha servilmente, sino que imprimiendo en todas sus obras el sello de la originalidad, descubre en breve sendas desconocidas en el campo fecundo de la imaginacion.

Estas son las quatro épocas memorables, cuyos monumentos vamos á presentar al público en



VII

nuestro Viag  Pintoresco; pero con el fin de establecer un  rden mas ex cto en ellas, y mayor claridad en los hechos, dividiremos la Obra en quatro partes. La primera contendr  los monumentos Egipcios, Cartagineses, Griegos y Romanos: la segunda los G ticos: la tercera los Ar bigos; y la quarta y  ltima, no menos f rtil que las precedentes, presentar  todos los monumentos modernos, las ciudades principales, edificios, plazas p blicas, palacios Reales, sus medidas, cortes y planos geom tricos, siempre que puedan merecer la atencion de los s bios: las principales obras de escultura y de arquitectura, ya sean mausol os   estatuas: las medallas mas curiosas, y con especialidad las que caractericen los monumentos   ciudades de que se trate; ci ndose por lo demas los Editores   indicar los p rages en que existan: los retratos de algunos hombres ilustres que han hecho y hacen actualmente honor   la Nacion Espa ola en la guerra, ciencias y artes, pudi ndose hallar: los trages particulares de los habitantes en cada Provincia: el aspecto de las monta as, sus puntos de vista mas sublimes y pintorescos, y sus cortes que var an   lo infinito. Finalmente, la descripcion de



### VIII

los diferentes climas ofrecerá á cada uno de los naturales de otras regiones que viagen por estos fértiles y hermosos países, el cielo que le vió nacer, la patria de que se ha alejado, y el ayre nativo que respiraba en ella.

Á cada Estampa acompañará su explicacion en los idiomas Castellano para los Suscriptores de estos Reynos, y en Francés para los demas de la Europa, sin que esto impida que el Español que guste pueda suscribir tambien al mismo idioma Francés; y el esmero de los Editores será que salga perfectamente conforme con el monumento grabado la parte histórica. De este modo, en seguida á la vista de una Ciudad, se hallarán en las notas, indagaciones curiosas relativas á sus primeros fundadores, al orden gradual que obtenian en otro tiempo; y al que les corresponde al presente: así en las ruinas de Sagunto se procurarán renovar aquellas memorias melancólicas, y aquellos sentimientos profundos que inspira la vista de sus soberbias ruinas: el sepulcro de Scipion, los Circos, y otros varios monumentos nos recordarán los Amílcares, los Aníbales, los Sertorios, los Pompeyos y los Césares, cuyas sombras creia la ciega gen-



## IX

tilidad andaban errantes en aquellos países deliciosos, y se complacian en sus ruinas.

Despues, baxo un aspecto mas agradable, volveremos la vista á las reliquias de la humilde habitacion de Séneca, natural de Córdova, y entre ellas encontraremos la memoria de otros sabios tambien originarios de España, como son los Lucanos, los Quintilianos, los Trajanos y los Theodosios, que á un mismo tiempo fueron la gloria y el ornamento de sus siglos, y á cuyas obras debieron su instruccion y sus delicias los siglos posteriores; y así finalmente en las ruinas de Granada y en las almenas de sus torres góticas, procuraremos pintar al Moro que hizo hazañas tan celebradas, y al famoso Cid Rodrigo de Vivar, á quien debió su origen la Orden de Caballería: que creó virtudes nuevas: que nunca se desvió de las sendas del honor por amor á la fama: que fue el apoyo de su religion y de sus Monarcas; y que supo enlazar la pureza y la magnanimidad de una grande alma, con todos los talentos de un guerrero consumado.

Á vista de estos grandes modelos (si no son vanos nuestros esfuerzos) inflamados los ánimos de los apreciadores del buen gusto, experimen-



tarán sensaciones desconocidas. Los síncles, pinceles y buriles trabajarán con todo el posible esmero en manos de los artistas; y los sábios, los guerreros y los filósofos se apresurarán á visitar esta tierra vírgen todavía : á contemplar una naturaleza viviente : una region de fisonomía bien conservada al lado de otra naturaleza muerta, y de pueblos sepultados; y á encontrar nuevamente entretanto número de vestigios y de monumentos esparcidos y casi olvidados, multitud de rasgos originales, y de virtudes antiguas.

Creeríamos dexar imperfecto nuestro trabajo si omitiésemos algunas noticias instructivas en órden á los tres Reynos de la Historia natural. Estos hermosos climas abundan de materiales para semejante Obra. Los montes de España y sus fértiles campiñas, en que parece haber agotado la naturaleza sus dones, ocultan en sus senos los granitos, los pórfidos, los mármoles, las cristalizaciones, los espatos de todas especies, y los minerales. Sus superficies se hermocean y brillan con plantas de infinitas especies; y sin embargo de ser inmenso este nuevo trabajo, y del tiempo que debe exígir, procuraremos colocar algunos fanales en estas vastas profundidades, y por lo



XI

menos dexaremos caminos seguros y trillados á los que nos sigan.

Todavía resta un objeto de mucha importancia, y que debe servir de complemento de la Obra, y es indicar con la posible exâctitud todos los Gabinetes que existen en España, principiando por el del Rey, en el qual se halla la coleccion mas preciosa que se conoce de minerales, juntamente con porcion considerable de piedras antiguas, no menos apreciables por sus formas y por el primor con que están trabajadas, que por su materia: daremos noticia de los parages en que existen pinturas de los mejores maestros, principiando por la inmensa cantidad que tiene su Magestad Católica en sus palacios: de las Iglesias, las galerías de los Grandes de España; y de los gabinetes de personas particulares aficionadas á las bellas artes, como el del Ilustrísimo Señor Don Bernardo de Iriarte, Vice-Protector de la Real Académia de San Fernando, quien movido del amor á aquellas, ha reunido con profusion quadros de los profesores mas afamados.

Este es el método que se han propuesto seguir los Editores, sin omitir gasto ni diligencia algu-





na, para que la parte tipográfica en nada desmerezca de las obras de la misma clase que se han publicado. La presente será en gran folio, del mismo tamaño que las de los Viages Pintorescos de Grecia y de la Suiza, y podrá servir las de continuacion: habrá de sesenta á setenta entregas, cada una de seis Estampas, y seis hojas de impresion para las notas históricas que las explique. Desde que empiece á publicarse la Obra se dará un Quaderno cada mes, y costará 80 reales de vellon para los Suscriptores, y 90 para los que no hayan suscrito. Los Suscriptores no harán anticipacion, ni pagarán cosa alguna sino al tiempo de recibir cada entrega.

Lo que vá expuesto, y que los Editores ofrecen cumplir, les asegura que su trabajo merecerá la aprobacion de los Literatos, y demas personas de gusto. Los Españoles la mirarán con justo título como obra nacional, pues se destina para recordar las épocas mas brillantes de su Historia, y dar á conocer las riquezas de su suelo y los recursos que tienen en el carácter, el ingenio y las costumbres de los habitantes, mucho mas bien conservadas que en la mayor parte de los demas pueblos de Europa.



Los Sabios de cada nación, el Filósofo, el Literato y el Artista, noticiosos de los inmensos tesoros de todos géneros que encierra la España, abandonarán la rutina de ir peregrinando á visitar la Linterna de Diógenes, la Pirámide de Rhodope, y la Roca Tarpeya; y entenderán, que si aquellos monumentos, por antiguos, han merecido su atención, el Viage Pintoresco de España faltaba todavía para satisfacer su curiosidad, y debe ser el complemento de todos ellos.

No se ceñirán los Editores á trasladar en las notas que acompañen á las Estampas, las noticias ya publicadas en las varias Historias de España, pues han puesto y pondrán el mayor esmero en recoger y publicar las mas recónditas en orden á la misma Historia; á cuyo fin, siguiendo el exemplo de los que les han precedido en la redaccion de los Viages Pintorescos, suplican á todas las personas instruidas se sirvan comunicarles sus luces y descubrimientos, tanto de inscripciones antiguas, como de qualquier monumentos hallados en las nuevas excavaciones que se han hecho, para que la Obra salga con la posible perfeccion: sobre el seguro de que, léjos de apropiarse los Editores el mérito ageno,



mirarán como singular honor suyo el publicar los nombres de los sugetos que les hayan auxiliado en esta empresa, quienes se servirán dirigir sus noticias á la casa donde se suscribe.

La proteccion que el gobierno se ha dignado dispensar á este Viage Pintoresco, concediendo á los redactores Real privilegio exclusivo para su publicacion, y para dibujar y grabar los monumentos y puntos de vista de que se compone la Obra, y el conato con que procurarán corresponder á semejante gracia, y hacerse acreedores á la pública estimacion, afianzan su buen éxito, y deben excitar la confianza del Público literato.

En el discurso de la Obra se publicará la lista de los Suscriptores.

La suscripcion se hará en la Casa de Comercio de la Viuda de Pando, que la tiene calle de Toledo, baxando por la Imperial, número 7. casi frente á la de Latoneros; y se podrá suscribir hasta cinco meses despues de publicado el primer quaderno.

AVSA



las órdenes correspondientes : suplican los Editores á V. se sirva no perder de vista este aviso , y tener la bondad ( para tributar este obsequio á la nacion ) de comunicarnos si se presentaren en ese pueblo ú otros inmediatos algunos extrangeros , que no sean los citados Moulinier y Liger , á sacar dibujos de edificios , monumentos ó vistas ; dando entretanto parte al Magistrado en quien resida la autoridad ordinaria , para que no haciéndolo con los correspondientes pasaportes y licencias , se les impida y recoja los que hubieren hecho.

Si los Editores tienen el honor de merecer la correspondencia de V. ( que se dirigirá á esta Corte á Don Simon Ruiz , calle del Humilladero , núm. 4. ) con el único fin de ser útiles á la Patria , hallarán ocasiones de manifestarlo al público , como tan digno y acreedor á ser servido.

Entretanto se ofrecen á la disposicion de V. y piden á Dios guarde su vida muchos años.

Madrid 21. de Agosto de 1802.

Con poder de los Editores.

Simon Ruiz,



AVSA

